



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583 -2012-MPC/GM

Callao, 12 NOV. 2012

### VISTO:

El Informe N° 1154-2012-MPC-GGA-GA, de fecha 05 de Noviembre del 2012, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio 2012;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2012001748, de fecha 19 de Marzo del 2012, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, solicita la "Adquisición de Equipo Sistema GPS Diferencial (GNSS) para Topografía";

Que, con Memorando N° 2306-2012-MPC/GGPPR del 03 de Octubre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de cobertura presupuestal para la "Adquisición de Equipo Sistema GPS Diferencial (GNSS) para Topografía", la Meta Presupuestaria 0019: Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana, cadena del gasto 2.6.3.2.9.5 Equipos e Instrumentos de Medición, fuente de Financiamiento 5 Rubro 08. Impuestos Municipales, cuenta a la fecha con un saldo presupuestal de S/75,950.00 nuevos Soles. Por tanto el monto solicitado de S/65,900.00 nuevos soles, cuenta con cobertura presupuestal;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, para incluir la "Adquisición de Equipo Sistema GPS Diferencial (GNSS) para Topografía", Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad: Procedimiento Clásico;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, inclúyase lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	PRECIO TOTAL
01	"Adquisición de Equipo Sistema GPS Diferencial (GNSS) para Topografía"	01	UNIDAD	S/. 65,900.00



**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - Ejercicio Fiscal 2012.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
JAVIER JAVIER ZEGARRA SUÑMAN  
Gerente Municipal